

Iniciativa prioritaria es impulsada por el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS): **Presidente retira urgencia a proyecto de cambio al sistema político y se hipoteca su despacho antes del fin del Gobierno**

A pedido del Ejecutivo, se suspendió la votación del texto en la Cámara porque las autoridades atienden la emergencia en el sur.

RIENZI FRANCO

Ante la emergencia por los incendios en Ñuble y Biobío, el Ejecutivo pidió suspender la sesión de la comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados que había sido citada para tramitar ayer, en general y en particular, el proyecto de La Moneda de cambio del sistema político. Este busca frenar la atomización que hoy exhibe el Congreso, y que hace más difícil conseguir acuerdos.

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), principal impulsor de la modificación, es quien precisamente no podía asistir a la sesión por estar dedicado a la contingencia. Esto instala una interrogante en cuanto al momento en que la propuesta será puesta en votación en sala, hito que estaba previsto para hoy. Así, el texto quedó en vilo, pese a que Elizalde lo priorizó para mostrarlo como un logro legislativo antes del término de la actual administración.

Sin embargo, anoche el Congreso recibió un oficio del Presidente Gabriel Boric que retira la urgencia que tenía la propuesta, lo que vino a sumar incertidumbre a su tramitación.

En el documento, Boric informa que "en uso de mis facultades constitucionales, tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político".

Con ese cambio de velocidad legislativa, la iniciativa quedaría para ser discutida posiblemente la próxima semana, la última antes del receso estival del Congreso. De esa manera, al Ejecutivo solo le restaría una semana, a comienzos de marzo, para reimpulsar su proyecto en busca de una alternativa que permita avanzar en la tramitación.

Si no se hubiera suspendido la sesión de ayer, y sin el retiro de la urgencia, la propuesta habría sido de-

“Yo espero que dichas indicaciones no prosperen, pues desvirtúan la reforma y por tanto el objetivo que persigue. No me parece que el Ejecutivo respalte estas indicaciones”.

LUZ EBENSPERGER
 SENADORA UDI

batida hasta total despacho anoche en la comisión de Gobierno de la Cámara y hoy en el hemiciclo, para quedar en condición de ser despachado a tercer trámite al Senado, como si lo quería La Moneda. Pero eso ya no pasará. La contingencia de los incendios consumió esa posibilidad.

Sobre lo ocurrido, el presidente de la comisión de Gobierno, diputado Rubén Oyarzo (PR), reveló que "el Gobierno tomó contacto conmigo para solicitar postergar la votación del proyecto complementario del sistema político, solicitud que responde principalmente a que el ministro del Interior se encuentra en la zona de combate a los incendios forestales en el sur del país. He accedido a esta solicitud, dado que hoy la prioridad está en responder a la emergencia".

Possible comisión mixta a la vista

Junto con la contingencia, la iniciativa está en riesgo de pasar a comisión mixta, lo que dilataría sin plazo su tramitación. Eso ocurre por la cincuentena de indicaciones, la mayoría del oficialismo, que atacan justamente el corazón del proyecto, es decir, lo referido a frenar la fragmentación política.

“Son medidas dilatorias para que antes de las dos semanas para el receso simplemente sea inalcanzable tener una discusión sobre 50 indicaciones”.

FIDEL ESPINOZA
 SENADOR PS

Ministro del Interior,
 Álvaro Elizalde (PS).



Si se rediseña ese aspecto, advierten en el Congreso, la propuesta perdería su sentido original, en orden a poner límite a la proliferación de partidos —hoy coexisten 19 en la Cámara de Diputados—, lo que dificulta la concreción de acuerdos para aprobar, por ejemplo, reformas estructurales de largo plazo.

Un ejemplo de ese escenario se aprecia en las cuatro indicaciones del oficialismo y de oposición tendientes a modificar lo aprobado por el Senado, en cuanto a elevar de 0,25% del electorado que votó en la última elección de diputados a 0,5% del total del padrón definitivo el requisito de afiliados necesarios para conformar un partido político.

Las indicaciones ingresadas apuntan a recalcular la exigencia a 0,3%, 0,4 e incluso 0,25% del padrón. Los firmantes de las enmiendas buscarían evitar que el requisito para poder constituir una colectividad "salte" de 18.750 afiliados a más del triple, unos 75 mil.

La brecha se hace todavía más notoria porque hasta antes de los últimos comicios parlamentarios, con sufragio voluntario, los votantes que iban a las urnas eran mucho menos, por lo que el requisito de afiliados para hacer un partido también era ostensiblemente menor.

De aprobarse el cambio, plantean legisladores, se abriría la alternativa de una comisión mixta, porque se anticipa que el Senado no aprobará ese tipo de enmiendas en tercer trámite. Un escenario así solo se podría tramitar en el mes de marzo, con altas posibilidades de que el avance del proyecto quede en manos del próximo Ejecutivo, si es que lo quiere impulsar.

En las próximas horas, Gobierno y legisladores debiesen acordar un nuevo itinerario para debatir la iniciativa.